

333836



C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 296.132 POR UN SECADERO UNIVERSAL PARA PIEZAS
CERAMICAS", a favor de DON GIOVANNI y DON ALBERTO PUTIN,
ambos de nacionalidad italiana, domiciliados en SANTA
MARIA DE MONCADA (Barcelona), Reixach, 138.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a
unas mejoras en el objeto de la patente principal
nº 296.132 por un secadero universal para piezas
cerámicas.

5. Mas concretamente, en el presente certificado
se han previsto unas mejoras encaminadas a obtener unas
notables ventajas en los medios transportadores de las
piezas de cerámica.



En la patente principal se habia previsto un secadero integrado en esencia por una pluralidad de lechos superpuestos formados por rodillos, alojados en la cámara térmica general, comprendiendo cada lecho de rodillos medios autónomos de accionado, siendo la velocidad de rotación de ellos variable a voluntad.

En el presente certificado se incluyen unas variantes relativas a los citados medios de transporte, -las cuales en determinado tipo de material mejoran considerablemente el rendimiento de la máquina evitando las vibraciones de las piezas durante su marcha y su posible desvío, lo cual representa un aumento de personal de vigilancia.

Por el contrario, con los medios de transporte objeto del presente certificado, la pieza transportada permanece inalterable sobre el lecho móvil, sin posibles alteraciones en su curso de secaje.

Estos medios de transporte estan formados por juegos de ruedas dentadas, en las que engranan sendas cadenas, relacionadas entre sí a través de travesaños de sección arbitraria, que integran un lecho soporte de las piezas cerámicas.

Las ruedas dentadas motrices estan conectadas mediante reducción adecuada a un motor provisto de regulador de velocidades.

Los travesaños integrantes del lecho transportador, son preferentemente de perfil omega o liso.

Los tramos de cadena comprenden sendas guías-soporte que evitan su curvado po el peso, facilitando de esta



su correcto funcionamiento.

- Cuando las longitudes del tunel de secaje sean excesivas, se dispondran varios tramos de conjuntos transportadores, existiendo entre ellos
5. medios de unión que permitan el paso del material de un tramo a otro sin alteración sensible en la marcha.

- Estos medios de unión estan constituidos por rodillos paralelos a los travesaños de las cadenas y situados en el propio plano de aquellos, cuyos rodillos
10. estan montados en laterales formados por tijeras articuladas, que permiten la extensión o reducción del lecho de rodillos, de acuerdo con la cuantía de la separación existente entre tramos transportadores, permitiendo realizar el tensado de las cadenas de éstos.

- Según lo descrito, los conjuntos de elementos transportadores pueden realizarse en las longitudes y pisos convenientes a la instalación de secaje, empleando para ello mayor o menor número de tramos transportadores, relaciones por los medios extensibles
20. de unión que facilitan el paso del material de un tramo al inmediato.

- La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo
25. en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la porteccción que se recaba. Podrá, pues, construirse en



cualquier forma y tamaño, con los materiales y medios mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones.
- 1.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 296.132 por un secadero universal para piezas
10. cerámicas, caracterizadas esencialmente por el hecho de comprender unos tramos móviles para el transporte del material a través del tunel de secaje, cuyos tramos estan integrados en esencia por pares de ruedas dentadas extremas, montadas sobre correspondientes ejes, de los
15. cuales uno de ellos es el motriz, comprendiendo estas ruedas dentadas cadenas sin fin engranadas en su periferia, que forman los laterales del tramo transportador correspondiente, y estando dichas cadenas relacionadas entre sí mediante travesaños de perfil preferentemente omega, cuyos travesaños constituyen el lecho soporte de las
20. piezas a tratar.
- 2.- Mejoras, según la anterior reivindicación,



5. en las que los laterales de cadenas que se extienden entre rueda dentada y rueda dentadam comprenden un soporte longitudinal de sección sensiblemente en U, de longitud igual a la distancia entre juegos de ruedas, y a través de cuyo perfil en U, deslizan las cadenas.

10. 3.- Mejoras, según las reivindicaciones 1 y 2, en las que para obtener una mayor longitud de banda transportadora, de acuerdo con las dimensiones del tunel de secaje, se procede al empalme de varios tramos transportadores, mediante la inclusión de nexos de unión entre ellos, que salven la distancia existente entre los juegos de ruedas dentadas adyacentes, estando constituidos dichos nexos por rodillos paralelos a los travesaños de las cadenas y situados en el propio plano de aquellos, cuyos rodillos estan montados en laterales formados por tijeras articuladas, que permiten la extensión o reducción del lecho de rodillos, de acuerdo con la separación existente entre un tramo y su inmediato.

15.

20. 4.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 296.132 por un secadero universal para piezas cerámica.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 26 NOV. 1966

p.a.

04.11.1966

Firmado: JOSÉ RODRIGUEZ